



**INFORME 4ª CONSULTA NACIONAL "MI OPINIÓN CUENTA":  
PERCEPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS  
DERECHOS DE LA INFANCIA  
REGIÓN DE AYSÉN**



**Departamento de Protección de Derechos – DEPRODE**

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**Mayo, 2012**

Deseamos agradecer a quienes han hecho posible esta iniciativa, es decir, a niños, niñas y adolescentes, de 180 comunas del país, que participaron activamente en esta consulta.

Asimismo, agradecemos a los Equipos de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia – OPD, y a los equipos de los Proyectos de Prevención Comunitaria – PPC, presentes en las 15 regiones del país, que contribuyeron en este proceso de participación democrática de niños y niñas.

Agradecemos la colaboración de los(as) coordinadores(as) y supervisores(as) regionales, que motivaron a los equipos a participar de esta iniciativa.

La Consulta "Mi Opinión Cuenta", realizada desde el año 2004, representa un esfuerzo del Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME) por aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de los compromisos suscritos por Chile en la Convención de los Derechos del Niño.

El derecho de los niños y niñas a ser escuchados, consagrado en el artículo 12, constituye un pilar fundamental de la Convención, considerándose uno de sus cuatro principios generales, en conjunto con el derecho a la no discriminación, derecho a la vida y al desarrollo. Esto implica que se trata de un derecho que no sólo debe garantizarse en sí mismo, sino que debe ser considerado de forma transversal, en la aplicación de todos los demás derechos.

La Observación N°12 del Comité de los Derechos del Niño ha sido fundamental para operacionalizar el artículo 12, interpretándolo como participación. En las diversas discusiones posteriores sobre este tema se ha acuñado este término para referirse a procesos que "incluyen el intercambio de información y el diálogo entre niños y adultos basada en el respeto mutuo" para incidir en todos los contextos que afectan la vida de los niños y niñas, considerando "la toma de decisiones, la formulación de políticas y la preparación de leyes y/o medidas, así como su evaluación"<sup>[1]</sup>.

En este contexto es que el Comité de los Derechos del Niño ha recomendado a Chile promover el principio de respeto de la opinión del niño, facilitando su participación en todos los asuntos que le afectan, dentro de la familia, las escuelas, la comunidad y las instituciones.

Como señala Anillas y Paucar, (2006)<sup>1</sup> la participación infantil es "el derecho - asumido como capacidad - de opinar ante otros y con otros. De hacer que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y de asumir responsablemente, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas en asuntos que afectan sus vidas y las de sus comunidades. Es decir, poder opinar, decidir y actuar organizadamente". Para que esto sea posible se requiere que los adultos generen las condiciones para que ellos confíen en sí mismos y puedan expresar sus opiniones y decisiones respecto a los asuntos que les competen, de acuerdo a la etapa del ciclo evolutivo en el que se encuentra, considerando el principio de autonomía progresiva.

De este modo es que la iniciativa de Consulta "Mi Opinión Cuenta", representa un significativo avance respecto de la participación consultiva<sup>2</sup> de niños, niñas y adolescentes, constituyendo una acción concreta en pro de generar espacios para vehicular la opinión de los niños y niñas respecto a la situación de sus derechos. En este marco, la información arrojada por "Mi Opinión Cuenta", fue utilizada como insumo para justificar y diseñar el Proyecto de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, ejecutado por Chile con financiamiento del Fondo Iberoamericano de Desarrollo de la Infancia, el que permitió ejecutar acciones tendientes a promover una participación sustantiva de niños y niñas.

---

[1] Comité de los Derechos del Niño. Observación General N° 12 (2009). El derecho del niño a ser escuchado. 51º período de sesiones. Ginebra, 25 de mayo a 12 de junio de 2009.

<sup>1</sup> IIN, 2010. "La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas".

<sup>2</sup> Entendida como la participación que permite ejercer los propios derechos y simultáneamente utilizar la oferta existente. En esta modalidad se combinan la participación que acumula capital social con la participación que utiliza la oferta pública existente. "Matriz Analítica de la participación ciudadana en la Gestión Pública", D.O.S., 1998.

Durante los años 2004, 2006 y 2009 SENAME, específicamente el Departamento de Protección de Derechos (DEPRODE), junto con las Oficinas de Protección de Derecho – OPD, han llevado a cabo la Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, con la participación de 20.048, 49.100 y 49.118 niños y niñas, respectivamente.

SENAME ha asumido la responsabilidad de realizar esta Consulta cada dos años<sup>3</sup>, con el fin de generar espacios donde los propios niños y niñas asuman formas más complejas de participación, involucrándose desde el diseño y preparación de la iniciativa. Así también como insumo de “testeo” de la percepción de los niños(as) sobre sus derechos, en una periodicidad que permite acercarse a definir ciertas “tendencias” con relación a la materia.

La primera Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”<sup>4</sup> se realizó el año 2004 con la participación de 31 OPD y la opinión de 20.048 niños, niñas y adolescentes. En el año 2006, con el apoyo de 86 OPD, se llevó a cabo la segunda Consulta Nacional; la que se realizó entre los meses de mayo y junio, participando un total de 49.100 niños, niñas y adolescentes de 120 comunas del país. En el año 2009, participaron 94 OPD, logrando alcanzar a 49.118 niños, niñas y adolescentes de 100 comunas del país.

Los resultados obtenidos en las 3 Consultas, y que nos dan una perspectiva de cómo ha evolucionado la opinión de los niños y niñas entre el 2004 y el 2009, son los siguientes:

- En el caso de los derechos **más respetados**, el orden de prioridad fue el siguiente:

Año 2004	Año 2006	Año 2009
Derecho a Vivir en Familia	Derecho a Vivir en Familia	Derecho a vivir en familia
Derecho a estar en la escuela	Derecho a una Buena Educación	Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
Derecho a no ser maltratado	Derecho a ser Bien Cuidado por los Padres u otro Adulto Responsable	Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir

- En cuanto de los derechos **menos respetados**, el orden de prioridad fue el siguiente:

Año 2004	Año 2006	Año 2009
Derecho a no ser maltratado	Derecho a ser Escuchados en su Opinión sobre asuntos que los afectan	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Limpio y sin Contaminación	Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Limpio y sin Contaminación	Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
Derecho a que se escuche mi opinión	Derecho a ser Bien Tratado/a Física y Psicológicamente	Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente

El año 2011 se realizó la 4ª Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, donde se esperó continuar avanzando hacia procesos de ciudadanía infantil, generando un

<sup>3</sup> La Consulta Nacional no se realizó el año 2008, debido a las elecciones Municipales y Evaluación al Trienio de las OPD.

<sup>4</sup> La Consulta Nacional surge de los Encuentros Zonales de OPD- Infancia durante el año 2004, la cual tendría como objetivo conocer el estado de los derechos de niñas, niños y adolescentes en cada una de las comunas en que hay OPD.

espacio de aprendizaje que les permitió a los niños, niñas y adolescentes auto-percibirse como sujetos con derechos, con posibilidades de expresar su opinión.

En este sentido, el presente documento exhibe los resultados correspondientes a la 4ª Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta, en la cual participaron 67.020 niñas y niños correspondientes a 180 comunas del país. Esta actividad fue realizada entre junio y septiembre del 2011 mediante la colaboración de 109 Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), 62 Programas de Prevención Comunitaria (PPC) y 15 Direcciones Regionales de SENAME. Es importante señalar que el tiempo de realización de la encuesta fue mayor que en oportunidades anteriores, debido al proceso de Paros Nacionales de Estudiantes que complicó la aplicación y a la decisión de dar más plazo para lograr la aplicación, de modo de aumentar la cobertura de los años anteriores.

Es importante consignar que para el caso de esta Consulta, se produjo un cambio en el voto-encuesta, intercambiando el *derecho a ser bien cuidado por los padres u otro adulto responsable*, por el *derecho a no ser discriminado*, lo que produjo un importante impacto, como podrá ser observado en los resultados que se muestran más adelante. Del mismo modo, se agrega una cuarta pregunta al final del voto-encuesta, respecto al apoyo de los adultos en la organización de actividades por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, y a pesar de estos pequeños cambios, esta 4ª Consulta nos permite comparar el comportamiento de aquellas percepciones respecto de los resultados antes obtenidos y así verificar posibles variaciones en relación a los derechos más y menos respetados según los propios niños, niñas y adolescentes.

## I. Cobertura

En la región de Aysén, participó el 100% del total de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia presentes en la Región de Aysén, alcanzando un total de 1.055 niños/as y adolescentes consultados.

El Cuadro N° 1 presenta el número de participantes por Programa, desagregado por sexo y el total regional.

**Cuadro N° 1: Número de votantes en la Región de Aysén, según Programa<sup>5</sup> y sexo.**

Programa	Hombres	Mujeres	No Válidos	TOTAL
OPD Chile Chico	108	94		202
OPD Coyhaique	286	267		553
OPD Cisnes	150	150		300
<b>TOTAL XI REGIÓN</b>	<b>544</b>	<b>511</b>	<b>0</b>	<b>1055</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

## II. Resultados de la votación de derechos más respetados a nivel regional.

### a. Votos válidos y no válidos.

**Cuadro N° 2: Votos válidos en votación de derechos más respetados Región de Aysén, según Programa y sexo.**

Programa	Votos Válidos				
	Hombres	Mujeres	No Válidos	TOTAL	%
OPD Chile Chico	108	94	0	202	19.1
OPD Coyhaique	246	235	72	553	52.4
OPD Cisnes	150	150	0	300	28.4
<b>TOTAL XI REGIÓN</b>	<b>504</b>	<b>479</b>	<b>72</b>	<b>1055</b>	<b>100</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

De los niños/as y adolescentes participantes un **93.2%** emitió su voto marcando una preferencia por el derecho más respetado, según las instrucciones que regían el proceso consultivo. En comparación con la Consulta 2009, esto muestra un leve ascenso, ya que en dicha oportunidad los votos válidamente emitidos para este ámbito correspondieron al 91.3% de los sufragios.

<sup>5</sup> Por **Programa** se entiende a las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia OPD y a los Programas de Prevención Comunitaria PPC, que fueron las entidades consultadas en el Plebiscito Infanto-Juvenil en su versión 2011. En el caso específico de la Región de Aysén, la Consulta 2011 recogió la opinión de sólo tres OPD.

## b) Resultados considerando los votos válidos a nivel nacional.

**Cuadro N° 3: Resultados de la votación de derecho más respetado en la Región de Aysén, según sexo.**

DERECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
1) Derecho a vivir con mi familia	170	131	301	<b>30.6</b>
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	78	78	156	<b>15.9</b>
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	77	98	175	<b>17.8</b>
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	22	25	47	4.8
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	18	22	40	4.1
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	44	41	85	8.6
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	17	16	33	3.4
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	37	26	63	6.4
9) Derecho a tener una buena atención de salud	15	16	31	3.2
10) Derecho a la recreación	26	26	52	5.3
<b>TOTAL</b>	<b>504</b>	<b>479</b>	<b>983</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Para el ámbito de los derechos más respetados, el Cuadro N° 3 muestra que las tendencias en la región de Aysén se mantienen en relación a las consultas anteriores, situación que también se replica a nivel nacional. Para un total de 983 votos válidamente emitidos en la Consulta 2011, el orden de prioridad es el siguiente:

1º Los niños y niñas votantes consideraron que el derecho más respetado es el **derecho a vivir con mi familia**, con un **30.6%** de las preferencias válidamente emitidas. Hay que destacar que este derecho se mantiene en la primera prioridad respecto del proceso consultivo anterior, con un claro aumento del porcentaje, que en 2009 fue de un 26.5% de los votos válidamente emitidos.

2º Como segunda preferencia se encuentra el **derecho a estar en la Escuela y recibir una buena educación**, con un **17.8%** de los votos válidamente emitidos. Este derecho se mantiene en la segunda prioridad, aunque con una leve disminución respecto de la Consulta 2009, donde el 22.6% de los participantes optó por este derecho.

3º En tercer lugar de preferencia los/as votantes optaron por el **derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo**<sup>6</sup>, con un **15.9%** de las preferencias. La modificación del planteamiento de este derecho implicó un cambio sustantivo respecto de las consultas anteriores.

<sup>6</sup> Cabe consignar que este derecho ha sido modificado respecto de la Consulta 2009, donde este derecho era: "Derecho a ser bien cuidado/a por mis padres u otro adulto responsable".

### III. Resultados de la votación de derechos menos respetados a nivel regional.

#### a. Votos válidos y no válidos

**Cuadro N° 4: Votos válidos en votación de derechos menos respetados en la Región de Aysén, según Programa y sexo.**

Programa	Votos Válidos				
	Hombres	Mujeres	No válidos	TOTAL	%
OPD Chile Chico	107	94	1	202	19.1
OPD Coyhaique	246	235	72	553	52.4
OPD Cisnes	150	150	0	300	28.4
<b>TOTAL XI REGIÓN</b>	<b>503</b>	<b>479</b>	<b>73</b>	<b>1055</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

De acuerdo con el Cuadro N° 4, el 93.1% de los niños/as y adolescentes participantes emitió su voto marcando sólo una preferencias para los derechos menos respetados, según las instrucciones que regían el proceso consultivo. Esto representa un leve aumento respecto a la Consulta 2009, ya que en dicha oportunidad los votos válidamente emitidos fueron un 92.1% de los sufragios.

#### b) Resultado considerando los votos válidos a nivel Regional

**Cuadro N° 5: Votos válidos respecto el derecho menos respetado, según sexo**

DERECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
1) Derecho a vivir con mi familia	14	7	21	2.1
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	121	106	227	23.1
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	34	15	49	5.0
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	26	15	41	4.2
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	59	64	123	12.5
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	17	22	39	4.0
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	76	57	133	13.5
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	91	122	213	21.7
9) Derecho a tener una buena atención de salud	21	33	54	5.5
10) Derecho a la recreación	44	38	82	8.4
<b>TOTAL</b>	<b>503</b>	<b>479</b>	<b>982</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Para el ámbito de los derechos menos respetados, de acuerdo con el Cuadro N° 5, de un total de 982 votos válidamente emitidos, el orden de prioridad es el siguiente:

1º En primer lugar se encuentra el **derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo** con un **23.1%** de las preferencias válidamente emitidas.

2º Como segunda preferencia encuentra el **derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación** con un **21.7%** de las preferencias, descendiendo desde el primer al segundo lugar de las preferencias respecto de la consulta anterior.

3º En el tercer lugar de preferencia se encuentra el **derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan**, que con un **13.5%** de los votos válidamente emitidos, se mantiene en el tercer lugar de preferencia respecto de la consulta anterior.

#### **IV. Participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades realizadas en su entorno más cercano.**

Con la finalidad de profundizar, mejorar y ampliar el nivel de conocimiento respecto del tema, en la Consulta 2011 se modifica el planteamiento de una variable y se incorpora una nueva variable adicional a las tres añadidas en el proceso 2009<sup>7</sup>. De igual forma, se busca, a través de la experiencia de consultas anteriores, ir ampliando el nivel de conocimientos obtenidos y así potenciar los alcances y la calidad del instrumento.

En esa lógica, a continuación se presentan los resultados de las cuatro variables de la Consulta 2011:

##### **a) Pregunta 1: ¿Los Adultos consideran tu opinión cuando están planificando una actividad para niños y niñas?**

**Cuadro N°6: Resultados regionales según sexo y votos válidamente emitidos, Pregunta N°1.**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	404	<b>80</b>	391	<b>81.6</b>	795	<b>80.8</b>
<b>No</b>	101	20	88	18.4	189	19.2
<b>Total Votantes</b>	<b>505</b>	<b>100</b>	<b>479</b>	<b>100.0</b>	<b>984</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

De acuerdo con el Cuadro N° 6, un 93% de los consultados/as emitió su opinión en esta pregunta. De ellos, un **80.8%** declara que los adultos **SI** consideran su opinión en la planificación de actividades para niños y niñas, mientras que un 19.2% declara que **NO**. Respecto a la incidencia de la variable sexo, no se aprecian diferencias significativas.

##### **b) Pregunta N° 2: ¿Tú y tus compañeros, compañeras, amigos y amigas realizan actividades en conjunto con los adultos?**

**Cuadro N°7: Resultados regionales según sexo y votos válidamente emitidos, Pregunta N°2.**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	245	48.6	229	47.8	474	48.2
<b>No</b>	259	<b>51.4</b>	250	<b>52.2</b>	509	<b>51.8</b>
<b>Total Votantes</b>	<b>504</b>	<b>100.0</b>	<b>479</b>	<b>100.0</b>	<b>983</b>	<b>100.0</b>

<sup>7</sup> En el proceso 2009 una de las variables consultadas era: "¿Participas, junto con los adultos/as, en la elaboración de la actividad en conjunto con tus compañeros/as de colegio o amigos/as?", siendo modificada en la Consulta 2011 por: "¿Tú y tus compañeros, compañeras, amigos y amigas realizan actividades en conjunto con los adultos?". Mientras que la cuarta pregunta incorporada en la Consulta 2011 fue "¿Los adultos te apoyan cuando organizas actividades con tus amigos y amigas o compañeros y compañeras de colegio?".

Respecto a la consulta referida a la participación conjunta con los adultos en la elaboración de actividades con compañeros/as de colegio y amigos/as, se puede apreciar que un 93% de los/as consultados/as responde la pregunta. Es así como, un 48.2% declara **SI** participar, mientras que un **51.8%** declara que **NO**. No existen diferencias significativas de acuerdo al sexo.

**c) Pregunta N°3: ¿Los adultos/as (papás, mamás, profesores/as, u otro adulto) te incentivan a ti, tus compañeros/as de colegio o amigos/as para que organices y hagas las actividades, con el apoyo de ellos/as?**

**Cuadro N°8: Resultados regionales según sexo y votos válidamente emitidos, Pregunta N°3.**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	376	<b>74.5</b>	375	<b>78.3</b>	751	<b>76.3</b>
<b>No</b>	129	25.5	104	21.7	233	23.7
<b>Total Votantes</b>	<b>505</b>	<b>100.0</b>	<b>479</b>	<b>100.0</b>	<b>984</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

De acuerdo con el Cuadro N° 8, un 93% de los consultados/as emite su opinión frente a esta pregunta. De este modo, un **76.3%** de los niños/as y adolescentes consultados declara **SI** ser incentivados y apoyados, junto a sus compañeros/as de colegio y amigos/as, a organizar y hacer actividades. Respecto a la incidencia del sexo, los hombres perciben ser apoyados e incentivados en un 74,5%, porcentaje que aumenta al 78,3% entre las mujeres.

**d) Pregunta N°4: ¿Los adultos te apoyan cuando organizas actividades con tus amigos y amigas o compañeros y compañeras de colegio?**

**Cuadro N°9: Resultados regionales según sexo y votos válidamente emitidos, Pregunta N°4.**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	405	<b>80.2</b>	405	<b>84.7</b>	810	<b>82.4</b>
<b>No</b>	100	19.8	73	15.3	173	17.6
<b>Total Votantes</b>	<b>505</b>	<b>100.0</b>	<b>478</b>	<b>100.0</b>	<b>983</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Respecto a la consulta referida al apoyo prestado por los adultos en la organización de actividades con los amigos/as y compañeros/as de colegio, un 93% responde a esta pregunta. Así, el 82.4% de los niños/as y adolescentes consultados declara **SI** sentirse apoyado por los adultos, mientras que el 17.6% declara **NO** sentir este apoyo. En cuanto a la incidencia del sexo, los hombres perciben en un 80,4% el apoyo de los adultos, mientras que entre las mujeres este porcentaje sube a un 84,7%.

## V. Resultados de la votación de derechos más respetados por región.

Al analizar los resultados obtenidos por cada región en la Consulta 2011, se obtiene el siguiente cuadro que permite visualizar el orden obtenido por cada "derecho más respetado", según los votos de niños, niñas y adolescentes.

**Cuadro N°10: Orden de prioridad de derechos más respetados, según Región, año 2011**

Derecho más respetado	Región														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) D° a vivir con mi familia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	5	5	6	6	5	6	5	7	6	5	7	6	5	5	6
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	6	7	8	5	8	5	6	5	5	6	8	7	7	6	8
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	4	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	9	8	9	9	7	8	8	8	8	7	9	5	9	7	9
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	7	4	5	7	6	7	7	6	7	9	5	10	6	9	10
9) D° a tener una buena atención de salud	8	9	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9	10	8	7
10) D° a la recreación	10	10	7	8	9	9	10	9	9	8	6	8	8	10	5

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Al observar el Cuadro N°10, se puede señalar que la tendencia a nivel nacional se mantiene; dándose el mismo orden de prioridad en la elección del derecho más respetado en todas las regiones del país, lo que refleja una importante consistencia nacional respecto a la percepción sobre el respeto de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes.

## VI. Resultados de la votación de derechos menos respetados por Región

En el caso de la misma medición, respecto del “derecho menos respetado”, el panorama es el siguiente:

**Cuadro N°11**

Derechos menos respetados	Región														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) D° a vivir con mi familia	10	10	10	10	10	10	6	10	10	10	10	10	10	10	9
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	6	7	7	8	6	8	7	6	8	7	7	6	6	9	8
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	7	6	8	6	7	9	10	7	7	6	8	7	7	6	6
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	5	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	3	4	2
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	8	9	9	7	9	6	9	9	9	8	9	9	9	8	7
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	5
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
9) D° a tener una buena atención de salud	9	8	5	9	8	7	8	8	6	9	6	8	8	7	10
10) D° a la recreación	4	5	6	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

En el cuadro N° 11, podemos observar el orden de prioridad respecto de los derechos menos respetados en cada región. El **derecho a no ser discriminado** es, en todas las regiones del país, el derecho menos respetado para los encuestados/as. En el caso de la segunda mayoría, 14 de 15 regiones votaron por el **derecho a vivir en un medio ambiente limpio**. Finalmente, es interesante observar que el orden de prioridad en el caso de la tercera opción privilegia al **derecho a la participación**, 11 de 15 comunas lo presentan como prioridad, a diferencia de los resultados a nivel nacional que presentan en tercera opción el **derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente**. Esto ocurre porque la mayor parte de los/as votantes se encuentran en la Región Metropolitana, que se inclina por este último derecho. En este sentido, se podría explicar esta situación a partir de que se ha avanzado en el respeto al derecho a la participación en la Región Metropolitana más que en las otras regiones del país.

## VII. Resultados de la votación de derechos más y menos respetados por Programa.

### 1. OPD Chile Chico.

**Cuadro N° 12: Resultados de la votación de derechos más respetados OPD Chile Chico**

Derechos Más Respetados	OPD Chile Chico	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	69	<b>34.2</b>
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	23	<b>11.4</b>
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	33	<b>16.3</b>
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	9	4.5
5) Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	9	4.5
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	17	8.4
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	5	2.5
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	17	8.4
9) Derecho a tener una buena atención de salud	8	4.0
10) Derecho a la recreación	12	5.9
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

**Cuadro N° 13: Resultados de la votación de derechos menos respetados OPD Chile Chico**

Derechos Menos Respetados	OPD Chile Chico	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	5	2.5
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	52	<b>25.9</b>
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	7	3.5
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	10	5.0
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	30	14.9
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	5	2.5
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	35	<b>17.4</b>
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	33	<b>16.4</b>
9) Derecho a tener una buena atención de salud	10	5.0
10) Derecho a la recreación	14	7.0
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

## 2. OPD Coyhaique.

**Cuadro N°14: Resultados de la votación de derechos más respetados  
OPD Coyhaique**

Derechos Más Respetados	OPD Coyhaique	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	140	<b>29.1</b>
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	71	<b>14.8</b>
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	84	<b>17.5</b>
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	24	5.0
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	19	4.0
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	46	9.6
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	21	4.4
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	36	7.5
9) Derecho a tener una buena atención de salud	18	3.7
10) Derecho a la recreación	22	4.6
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

**Cuadro N° 15: Resultados de la votación de los derechos menos respetados  
OPD Coyhaique**

Derechos Menos Respetados	OPD Coyhaique	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	9	<b>1.9</b>
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	98	<b>20.4</b>
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	19	4.0
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	23	4.8
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	63	<b>13.1</b>
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	29	6.0
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	61	12.7
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	115	<b>23.9</b>
9) Derecho a tener una buena atención de salud	32	6.7
10) Derecho a la recreación	32	6.7
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

### 3. OPD Cisnes.

**Cuadro N°16: Resultados de votación de los derechos más respetados  
OPD Los Cisnes**

Derechos Más Respetados	OPD Cisnes	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	92	<b>30.7</b>
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	62	<b>20.7</b>
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	58	<b>19.3</b>
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	14	4.7
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	12	4.0
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	22	7.3
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	7	2.3
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	10	3.3
9) Derecho a tener una buena atención de salud	5	1.7
10) Derecho a la recreación	18	6.0
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

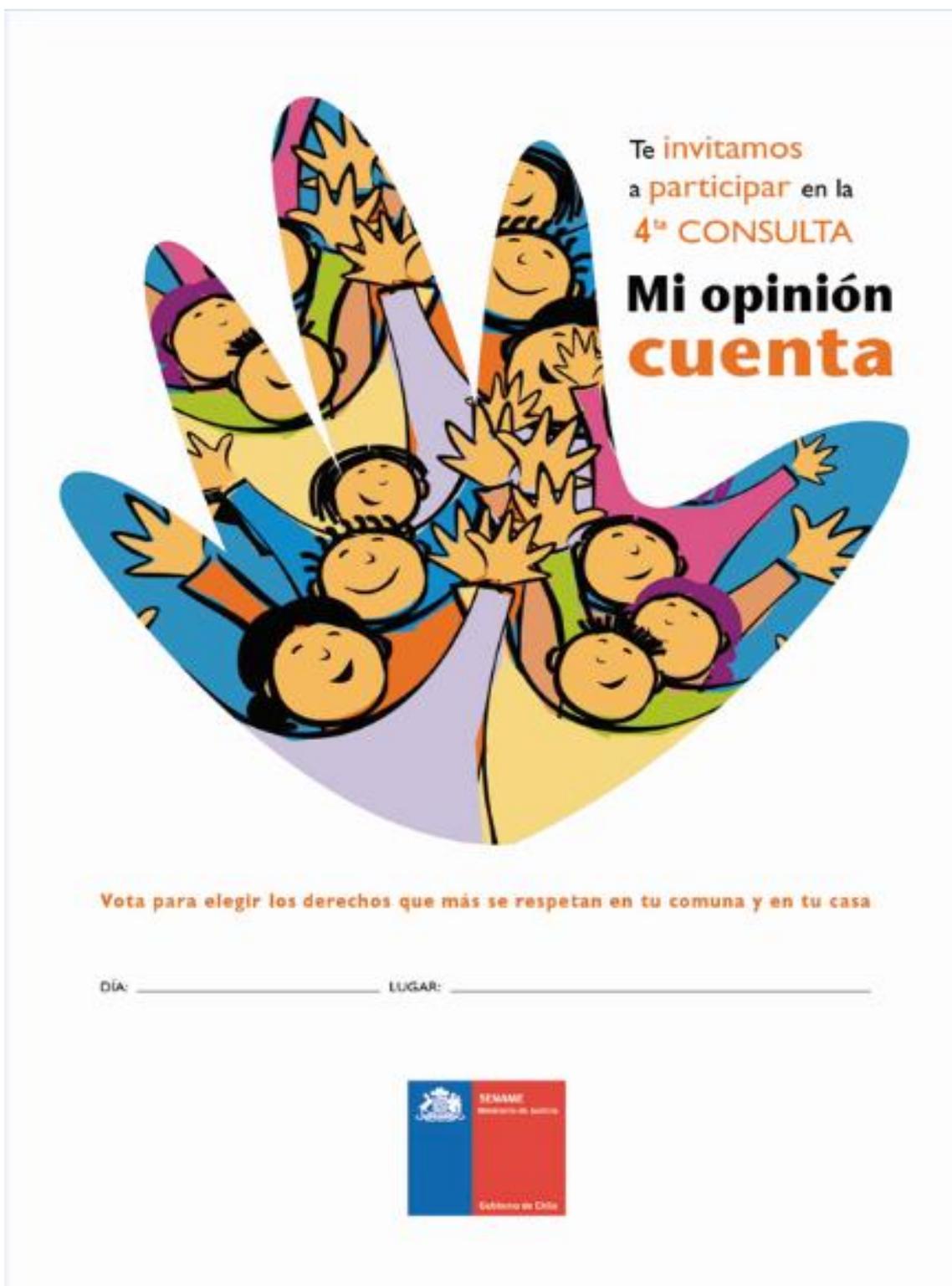
**Cuadro N°17: Resultados de votación de los derechos menos respetados  
OPD Los Cisnes**

Derechos Menos Respetados	OPD Cisnes	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	7	2.3
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	77	<b>25.7</b>
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	23	7.7
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	8	2.7
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	30	10.0
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	5	1.7
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	37	<b>12.3</b>
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	65	<b>21.7</b>
9) Derecho a tener una buena atención de salud	12	4.0
10) Derecho a la recreación	36	12.0
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>100.0</b>

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

## 1. Material gráfico utilizado.

### a) Afiche de la Consulta.



**b) Voto.**



¡Invítanos a participar en la 4ª CONSULTA  
**Mi opinión cuenta**

**SEXO:** Hombre      Mujer

**EDAD:** \_\_\_\_\_

**N°:** \_\_\_\_\_

**OPD:** \_\_\_\_\_

**PPC:** \_\_\_\_\_

**Lee con atención la siguiente lista, y marca con un signo + (más) el "Derecho" que creas más respetado en la comuna (sólo uno):**

1) Derecho a vivir con mi familia
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos
5) Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
9) Derecho a tener una buena atención de salud
10) Derecho a la recreación

**Lee con atención la siguiente lista, y marca con un signo - (menos) el "Derecho" que tú crees es el menos respetado (sólo uno):**

1) Derecho a vivir con mi familia
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos
5) Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
9) Derecho a tener una buena atención de salud
10) Derecho a la recreación

**En cuanto a actividades en tu casa, colegio, liceo, grupo juvenil, de iglesia u otros, marca con una X la alternativa que más te represente:**

	SI	No
1. Los adultos consideran tu opinión cuando están planificando una actividad para niños y niñas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Tú y tus compañeros, compañeras, amigos y amigas realizan actividades en conjunto con los adultos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Los adultos (papás, mamás, profesores y profesoras) te incentivan a ti y a tus compañeros y compañeras de colegio o amigos y amigas para que organices y hagas actividades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Los adultos te apoyan cuando organizas actividades con tus amigos y amigas o compañeros y compañeras de colegio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Gobierno de Chile**  
**Servicio Nacional de Menores**  
Mayo, 2012

**Equipo Investigador**

Departamento de Protección de Derechos  
Marina Carrasco Soto

**Colaboración**

Constanza Rojas Barahona, Estudiante en Práctica de Administración Pública.  
Francisca Cortés Sánchez, Área de Gestión Programática, Departamento de  
Protección de Derechos.  
Jorge Alvarez Chuart, Departamento de Planificación.  
Profesionales Regionalistas, Departamento de Protección de Derechos.  
Profesionales Gestión Programática, Departamento de Protección de Derechos.  
Unidad de Comunicaciones, Servicio Nacional de Menores.

**Jefatura Responsable**

Angélica Marín Díaz, Departamento de Protección de Derechos.